

Hace casi diez años el regidor Pavón (CiU) había propuesto esta iniciativa, y Quincoces hace cinco años.

Cambio de dirección en Torras i Bages

ROBERTO GIMÉNEZ

Desde el pasado viernes se ha cambiado la señalización viaria en el tramo de Torras i Bages comprendido entre la calle *Ponent* y la plaza de la Constitución, en dirección Canovelles. Los coches pueden girar a la derecha desde la calle *Ponent*, hasta el viernes el giro a la izquierda era obligado. Se aprovechó ese viernes para hacerlo porque en la zona se estaban haciendo obras de asfaltado y pintado del suelo. Una actuación imprescindible cuando se trata de un cambio de dirección para no confundir a los conductores.

¿Por qué se ha producido este cambio viario ahora?

La nota informativa del Ayuntamiento dice que para mejorar la circulación de la zona. Pues bien, si echamos ma-



Xavier Solanas

Ahora es más fácil salir de Granollers en dirección Canovelles.

no de la hemeroteca, nos encontraremos que hace casi diez años el regidor de vía pública **Juan Antonio Pavón** (CiU), presentó esta misma propuesta al tripartito. En ese momento la idea fue rechazada frontal-

mente por el entonces regidor de Urbanismo, Josep Mayoral, y Albert Camps alegando que el cambio propuesto iba a producir más inconvenientes que ventajas. Bien es cierto que Pavón propuso un cambio de

más envergadura, ya que además del giro a la derecha también contemplaba la doble dirección en la calle Rafael de Casanova. En la pasada legislatura, el regidor Quincoces (q.e.p.d) retomó esta idea y a través de las instancias diarias ('Parte de Faltas') lo pidió en dos ocasiones. La historia es así. Sólo hace falta tener memoria o hojear la hemeroteca.

Por cierto, la posibilidad de un Rafael de Casanova de doble dirección cuenta con defensores y detractores entre los técnicos de vialidad del Ayuntamiento. El criterio hoy imperante es que es preferible que cada calle tenga un solo sentido de dirección, y con ese criterio la dirección de la calle *Ponent* es la contraria de Rafael de Casanova. Pero aquí las opiniones tampoco son coincidentes porque hay quien defiende el aparcamiento de los coches en batería, para incrementar el número de aparcamientos, sacrificando un carril de circulación.

Es posible que dentro de unos años tengamos que publicar una información parecida a ésta: "doble dirección en Rafael de Casanova" tal y como hace casi diez años ya proponía sin éxito Pavón. Al tiempo.

Se están ultimando los estatutos de constitución del Consorcio para un Pacto Territorial de Empleo

La Intersectorial-Cercle d'Empresaris veta a la PIMEC

ROBERTO GIMÉNEZ

El pacto territorial para el empleo del Vallès Oriental está dando sus primeros y balbucientes pasos. Este órgano de nueva planta tiene como objetivo analizar las necesidades en materia de empleo, la promoción económica y el desarrollo del Vallès Oriental, y no sólo analizarlas sino ejecutar políticas activas. Se trata, pues, de una herramienta vital de cara al futuro económico. Está formada por el Servei d'Ocupació de Catalunya (detenta el 40% de la representación y pone el dinero), el Consell Comarcal, los ayuntamientos y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el territorio. Este Consorcio, entra otras cuestiones, debe planificar, gestionar y aprobar las políticas activas de empleo

que se ejecuten en la comarca. Una pista sobre la importancia que tendrá en un futuro este consorcio (actualmente en Catalunya sólo se han constituido en el Vallès Occidental y l'Hospitalet) está en las fuertes discusiones que se han producido en el seno de la comisión ejecutiva.

El pasado miércoles el plenario del pacto territorial, celebrado en la sede del Consell Comarcal, acordó remitir los estatutos elaborados para la aprobación del pleno del Consell Comarcal del Vallès Oriental, paso previo e imprescindible para su posterior aprobación por parte del Servei d'Ocupació de Catalunya de la conselleria de Treball del Govern de la Generalitat

La posición de la Intersectorial es muy firme: no acepta que en el Consorcio esté representada la PIMEC, ya que considera que es-

ta organización de la pequeña y mediana empresa no está implantada en el territorio, y por lo tanto no tiene derecho a estar en este órgano ejecutivo. La pequeña y mediana empresa que está en la UEI-Cercle d'Empresaris es la FEPIME. En realidad la Intersectorial, y la FEPIME, es la representación territorial en el Vallès Oriental de Foment Nacional del Treball y por extensión de la CEOE a nivel nacional. Esta fuerza orgánica es la que lleva a la Intersectorial a ser muy dura en su rechazo a que una organización sin implantación en el territorio, como es el caso de PIMEC, esté en el Consorcio. De hecho, ya lo ha planteado en términos de si ellos están, nosotros vamos. Por este mismo criterio la Intersectorial también quiere evitar que cualquier agente económico minoritario (sindical o

patronal) pueda entrar a formar parte de este Consorcio, y tampoco le hace gracia que la Diputación forme parte de él, al entender que se trata de una institución provincial y, por lo tanto, no comarcal. Aunque finalmente lo ha aceptado.

En otro orden de cosas, en el seno de esta organización empresarial ha molestado profundamente el artículo de Santiago Saénz, publicado la pasada semana por nuestra Revista, en el que a cuenta del futuro edificio de la patronal el abogado decía no entender cómo no se ha llegado a un acuerdo entre la Unió Empresarial Intersectorial-Cercle d'Empresaris y FAEVO, la otra asociación empresarial operativa en la comarca. La Intersectorial se siente la legítima heredera de la cuota patronal del patrimonio sindical no ya sólo porque es quien ha negociado durante años con el Ayuntamiento el traspaso de este patrimonio, sino porque es el representante territorial de Foment Nacional del Treball y en consecuencia de la CEOE. Para despejar las dudas hemos entrevistado al secretario general de Foment Nacional de Treball (ver página siguiente)